



COMUNICADO DE PRENSA

CENTRAL COSTANERA S.A. INVIRTIÓ \$675 MILLONES EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2023 A PESAR DE REGISTRAR UNA PÉRDIDA EN SU RESULTADO DEL PERÍODO

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Las cifras al 30-06-2023, incluyendo las correspondientes al período anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

(Millones de pesos, AR\$)	Ene/Jun 2023	Ene/Jun 2022	Variación
Ingresos	11.819	12.823	(8%)
EBITDA *	3.127	7.253	(57%)
Resultado Operativo (Pérdida)Ganancia	(1.743)	4.663	(137%)
Resultado del período (Pérd.) Ganancia	(2.952)	7.795	(138%)
Deuda neta	1.263	1.667 **	(24%)
Inversiones	675	2.020	(67%)

* Resultado operativo antes de depreciaciones, amortizaciones.

** Valor al 31 de diciembre de 2022.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2023 – El Directorio de Central Costanera S.A. - antes denominada Enel Generación Costanera S.A. - (“Costanera”) aprobó sus estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2023.

Cabe mencionar que con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley del Mercado de Capitales y el Reglamento de la CNV, Proener S.A.U. promovió y realizó una Oferta Pública de Adquisición (OPA) a todos los titulares de acciones con derecho a voto de Central Costanera S.A.

Dicha OPA estuvo abierta desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 12 de junio de 2023 y el Aviso de Resultados se publicó el 13 de junio de 2023, en virtud del cual se informó que 65,100 acciones de la Compañía participaron en la oferta pública. Por su parte, las acciones de aquellos tenedores de acciones de la Sociedad que no hubieran participado de la OPA continúan en circulación en Bolsas y Mercados Argentinos SA (BYMA).

Como resultado de la OPA, la tenencia accionaria de Proener S.A.U. en la Sociedad ascendió de 531.278.928 acciones a 531.344.028 acciones, representativas del 75,69% del capital social de la Sociedad.

- Los **Ingresos** registraron una disminución del 8% durante el primer semestre de 2023. Dicha disminución se explica, principalmente, por la actualización de los valores remunerativos por debajo de la tasa de inflación, la salida de disponibilidad del ciclo combinado I – Siemens por encontrarse en mantenimiento correctivo y en menor medida, por un 5% en la caída de generación eléctrica, en línea con la menor demanda energética del periodo.

Cabe recordar que, el 18 de abril de 2022, se emitió la Resolución SE N° 238/2022, que actualizó los valores de la remuneración a los generadores de la Resolución SE N° 440/2021, mediante un aumento lineal del 30% retroactivo a febrero de 2022 y de un 10% adicional a partir de junio de 2022.

Adicionalmente, el 14 de diciembre de 2022, se publicó la Resolución SE N° 826/22, que dispuso dos incrementos para las generadoras para el año 2023, sumando un total del 60%, en línea con la inflación proyectada en el Presupuesto 2023. Uno en febrero 2023 del 25% y otro del 28% en agosto 2023. A su vez se aprobaron incrementos retroactivos para año 2022 del 20% desde septiembre y 10% en diciembre.

El 7 de febrero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 59/2023 (“Resolución 59”) mediante la cual se habilita a los generadores que tengan unidades de ciclo combinado a adherir al Acuerdo de Disponibilidad de Potencia y Mejora de Eficiencia (“el Acuerdo”) con el objetivo de incentivar las inversiones necesarias de mantenimientos mayores y menores de las máquinas. Mediante este acuerdo, los generadores adherentes se comprometen a alcanzar, como mínimo, un 85% de disponibilidad de potencia media mensual a cambio de un nuevo precio de potencia y energía compuestos, en parte, con sumas establecidas en dólares.

El 25 de abril de 2023 CAMMESA aceptó la suscripción al Acuerdo presentada por la Sociedad para la unidad de ciclo combinado Mitsubishi. Por lo tanto, a partir de las transacciones del mes de marzo de 2023 se produjo un incremento en la remuneración de dicha unidad por sus ventas al mercado spot, de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

En lo referente a la segunda unidad de ciclo combinado de la Sociedad (Ciclo Combinado I -Siemens), CAMMESA aceptó la suscripción al Acuerdo con fecha 28 de julio de 2023 (con vigencia a partir de las transacciones del mes de julio), luego de que se gestionara frente a la Secretaría de Energía el que esta autoridad instruyera a CAMMESA lo siguiente respecto a la unidad térmica mencionada: a) la conversión a mono combustible, es decir operación sólo con gas natural, suprimiendo la posibilidad de uso de gas oil, y b) la adecuación de la potencia instalada en línea con la posibilidad técnica real de producción de energía eléctrica del ciclo combinado. A la fecha, esta unidad se encuentra concluyendo tareas de mantenimiento correctivo, por lo cual los incrementos en la remuneración de dicha unidad se obtendrán una vez que finalicen los trabajos de mantenimiento mencionados.

- El **Resultado operativo** empeoró, como consecuencia de los mayores “otros gastos operativos” registrados principalmente por la baja de activos intangibles correspondiente a licencias de software-, además de la caída en los ingresos explicada anteriormente.
- A su vez se registraron mayores **depreciaciones** en el período.
- Como consecuencia, el **EBITDA** se contrajo en un 57% respecto al mismo periodo del año anterior, producto de lo anteriormente mencionado.

- El **Resultado del período** también disminuyó respecto del de igual período del año anterior, debido principalmente a la pérdida operativa registrada, junto a una menor ganancia por el ajuste por inflación, compensado parcialmente por menores costos financieros netos.
- Las **Inversiones** realizadas ascendieron a \$675 millones. Las mismas siguen estando destinadas al mantenimiento de las unidades generadoras, con el propósito de optimizar la disponibilidad y confiabilidad de la planta.
Vale mencionar que dicha cifra incluye la adquisición de los motogeneradores a Enel Generación El Chocón S.A.
- La **Deuda neta** disminuyó, como consecuencia de la menor deuda registrada.

PRINCIPALES INDICADORES OPERATIVOS

- La energía generada por Costanera en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 disminuyó un 5% a 2.636 GWh respecto de los 2.782 GWh generados en el mismo período de 2022, como consecuencia del menor requerimiento de despacho por parte de CAMMESA, junto con una menor disponibilidad del Ciclo Combinado I -Siemens debido principalmente a las tareas de mantenimiento correctivo -mencionadas precedentemente-.
- En el primer semestre de 2023, se registró un aumento de la demanda de electricidad en el país del 4% con respecto al mismo período del año anterior. Vale aclarar que en el segundo trimestre 2023 se registró una caída de la demanda del 6% respecto al mismo período del año anterior. Esto se debió, principalmente, a la disminución registrada en el ámbito residencial y en menor medida en la actividad comercial e industrial, como resultado de temperaturas más suaves registradas principalmente en los meses de mayo y junio de 2023 en comparación con el mismo período del año anterior.